

## INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA

PROCESO No AGUCIM-IP-02-21

**“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA TRAVIATA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$597.674.226) M/CTE equivalente a 657,850 SMMLV.**

### PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

**AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P**

**CIMITARRA, JUNIO 10 DE 2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

**LA ENTIDAD** pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de objeto **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA TRAVIATA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.

El costo del contrato a celebrar se cargará a la respectiva certificación presupuestas expedida por la oficina de presupuesto de la entidad.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en la pagina WEB de la entidad <http://aguasdecimitarrasas.com/>.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- a. **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P.**, por medio de cual se reglamentan las facultades para contratar del señor gerente y/o representante legal de la entidad, según lo contenido en el Artículo 6° de dicho reglamento.
- b. **Convenio Interadministrativo No. 288 del Siete (07) de mayo de 2021**, suscrito con el Municipio de Cimitarra – Santander, cuyo objeto consiste en: **“COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA TRAVIATA, LA VEREDA LA TERRAZA Y EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en el acuerdo de creación de la Entidad y las facultades entregadas por la junta directiva de la entidad a la directora.

## 2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto a desarrollar incluye **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA TRAVIATA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor de la ENTIDAD.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	Localización y Replanteo General con equipo	ML	1.343,30
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
2,1	Excavación sin retiro, en material común y/o conglomerado	M3	455,04
2,2	Relleno material seleccionado, compactado ejecutado con máquina	M3	455,04
2,3	Suministro e instalación de arena para sentar tubería	M3	98,10
2,4	Retiro y disposición de material sobrante	M3	695,48
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>		
3,1	Suministro e instalación Tanque de 20,000 lts en PRFV	UND	1,00
3,2	Suministro e instalación de Tubería presión PVC UM RDE 21 de 6"	ML	110,00
3,3	Suministro e instalación de Tubería presión PVC UM RDE 21 de 3"	ML	273,30
3,4	Suministro e instalación de Tubería presión PVC UM RDE 21 de 2"	ML	600,00
3,5	Suministro e instalación tubería en polietileno de baja densidad PE 40 RDE 7.5 PN 10 Ø 1/2" (20mm)	UND	360,00
3,6	Suministro e instalación de Collar de derivación sencillo para PEAD 2" x 1/2" PN 10	UND	60,00
3,7	Suministro e instalación Llave de incorporación roscada con acople 1/2"	UND	60,00
3,8	Suministro e instalación adaptador macho para PE, PN 10 salida en rosca 1/2"	UND	60,00
3,9	Suministro e instalación adaptador hembra para PE, PN 10 salida en rosca 1/2"	UND	60,00
3,10	Suministro e instalación válvula antifraude de 1/2" H-H	UND	60,00
3,11	Suministro e instalación caja para micromedidor de acueducto (inc. Tapa en HF, Corte y demolición de andén)	UND	60,00
3,12	Suministro e instalación Micromedidor de velocidad Ø1/2" clase C, cuerpo en acero sellado, presión de trabajo 232 PSI	UND	60,00
3,13	Suministro e instalación de válvula CE HD de 6"	UND	1,00
3,14	Suministro e instalación Unión Universal HD de 6"	UND	4,00
3,15	Suministro e instalación tee HD de 6" - 2" JH	UND	2,00
3,16	Suministro e instalación Unión Universal HD de 2"	UND	36,00
3,17	Suministro e instalación de válvula CE HD de 2"	UND	4,00

3,18	Suministro e instalación tapón HD de 2" JH	UND	5,00
3,19	Suministro e instalación de codo HD 90° 2" JH	UND	5,00
3,20	Suministro e instalación tee HD de 2" - 2" JH	UND	6,00
3,21	Caja de inspección para válvula de 1,00 x 1,00 (Inc. Tapa en hierro fundido)	UND	9,00
3,22	Suministro e instalación de válvula ventosa cámara sencilla de 2"	UND	4,00
<b>4</b>	<b>CONCRETOS</b>		
4,1	Concreto Ciclópeo (60% Concreto 3000 PSI y 40% piedra rajón)	M3	4,19
4,2	Concreto 1:2:3 zapatas 3000 PSI	M3	1,20
4,3	Concreto 1:2:3 vigas de amarre cimiento	M3	3,46
4,4	Concreto 1:2:3 pedestales 3000 psi	M3	0,45
4,5	Losa en concreto 3000 psi e=0,20 m	M2	16,00
4,6	Concreto 1:2:4 de 2500 psi para atraque de tubería y/o anclajes	M3	0,77
4,7	Acero de refuerzo	KG	1.337,00
<b>5</b>	<b>PERFORACIÓN POZO</b>		
5,1	Movilización de equipos y adecuación del sitio de perforación	UND	2,00
5,2	Perforación del pozo de estudio en D= 6"; toma de muestras en canal mt a mt. O cada cambio de formación; análisis granulométrico de las arenas y gravas de las zonas acuíferas, para revestirlo con tuberías y filtros PVC D=6"	ML	80,00
5,3	Toma de registro eléctrico de Pozo Abierto con potencial espontaneo, resistividad y rayos gamma, para determinar las zonas acuíferas y con ellas hacer el diseño mas adecuado.	ML	80,00
5,4	Ampliación del pozo de estudio hasta un D= 12", para revestirlo con tubería de 6".	ML	80,00
5,5	Suministro e instalación de tubería de revestimiento y filtros en PVC D=6"	ML	80,00
5,6	Engravillado, desarrollo, limpieza y prueba de bombeo, realizada con compresor 175 CFM - 110 PSI, para condiciones de caudal y niveles estático y dinámico.	ML	80,00
5,7	Construcción de Sello Sanitario en concreto alrededor de la tubería, hasta la profundidad definitiva según registro; elaboración de placa superficial de protección en concreto; colocación de tubo gravillador.	UND	1,00

5,8	Entrega informe final del pozo, incluyendo: diseño definitivo, operación, protección y mantenimiento futuro.	UND	1,00
5,9	Red de impulsión en Tubo de Acero al carbono de 3"	ML	80,00
<b>6</b>	<b>CASETA DE BOMBEO</b>		
6,1	Localización y Replanteo General sin equipo	M2	16,00
6,2	Excavación sin retiro, en material común y/o conglomerado	M3	3,00
6,3	Concreto Ciclópeo (60% Concreto 3000 PSI y 40% piedra rajón)	M3	6,60
6,4	Concreto simple 1:3:3 de limpieza 2000 psi e = 0,05	M2	16,00
6,5	Viga de amarre cimentación de 20 x 20	ML	22,00
6,6	Concreto 1:2:3 Columnetas 3000 psi 12 x 20	ML	14,80
6,7	Dintel 10x10 (Inc. refuerzo)	ML	4,00
6,8	Concreto 1:2:3 Placa maciza e=10 cm (inc. acero de refuerzo)	M2	4,00
6,9	Ladrillo a la vista	M2	16,10
6,10	Concreto 1:2:3 pisos 3000 psi e=10 cm	M2	16,00
6,11	Suministro e instalación tubería galvanizada de 2"	ML	24,00
6,12	Suministro e instalación de malla eslabonada	M2	32,00
6,13	Alambre de púa calibre 12,5	ML	64,00
6,14	Viga de remate pisamalla en concreto de 3000 psi (Inc. Refuerzo)	ML	12,00
6,15	Suministro, transporte e instalación Portón en tubería Ø 2" y malla eslabonada de (4,0x2,5) inc. Pintura y candado	UND	1,00
6,16	Suministro e instalación de Puerta metálica	M2	1,00
6,17	Vigueta 12x20 en Concreto 1:2:3 de 3000 psi	ML	6,00
6,18	Acero de refuerzo	KG	1.560,00
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
7.1	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 8 m. TR 510 Kg.	UND	1,00
7.2	Acometida eléctrica trifásica	UND	1,00
7.3	Suministro e instalación de electrobomba de 5 HP	UND	1,00
7.4	Punto eléctrico a 110V	PTO	4,00
7.5	Suministro, transporte e instalación de tablero de control electrobomba trifásica	UND	1,00
7.6	Suministro e instalación de cable encauchetado de 3x2	ML	90,00

7.7	Certificaciones y legalizaciones ante entidades competentes	UND	1,00
7.8	Punto eléctrico toma especial a 220 V	PTO	1,00
<b>8</b>	<b>OTROS</b>		
8,1	Transporte en bestia	Viaje	316,00

La Entidad determino los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso

### 2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en el siguiente cuadro:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
3	72102900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones

### 3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$597.674.226) M/CTE equivalente a 657,850 SMMLV.**

#### 3.1 FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

- La entidad dará un anticipo del CINCUENTA PORCIENTO (50%) del valor total del contrato.
- Mediante actas parciales contra avances de obra, debidamente suscritas por el contratista, interventor y supervisor, estos pagos se girarán al contratista cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción de actas de obra previa amortización del anticipo hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato.
- Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la Empresa y suscrito el acta de liquidación.

**NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

**NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, la Entidad determinará la oferta más favorable para el caso de la presente invitación pública teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La Entidad evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

En la evaluación de las ofertas, La Entidad, realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

<b>ITEM</b>	<b>CRITERIO DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
1	ELEMENTO DE PRECIO	500
2	ELEMENTO DE CALIDAD	400
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1010</b>

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Entidad escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación. Se tiene como primer factor de desempate al Oferente con mayor puntaje por factor económico.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si persiste el empate, la Entidad utilizara las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la [Ley 361 de 1997](#). Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

## 5. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION INVITACIÓN PUBLICA	EL 10 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
2.	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 10 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
3.	PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	EL 10 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
4.	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles)	DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021	En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico <a href="mailto:gerencia@aguasdecimitarrasas.com">gerencia@aguasdecimitarrasas.com</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	EL 22 DE JUNIO DE 2021	
5.	EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES.	EL 22 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
6.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2021 8:00 A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD
7.	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23 DE JUNIO DE 2021 8:10 A.M	En las instalaciones de LA ENTIDAD
8.	EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>

9.	TRASLADO DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	EL 25 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
10.	RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA.	EL 28 DE JUNIO DE 2021	<a href="http://aguasdecimitarrasas.com/">http://aguasdecimitarrasas.com/</a>
11.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días a la expedición del acto de adjudicación	En las instalaciones de LA ENTIDAD
12.	SOLICITUD DE RP	a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
13.	ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los dos días a la firma del contrato	En las instalaciones de LA ENTIDAD
14.	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres días a la entrega de la garantía	En las instalaciones de LA ENTIDAD
15.	ACTA DE INICIO	Dentro de los tres días a la aprobación de la garantía	En las instalaciones de LA ENTIDAD

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

### CONCLUYE QUE

Resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de selección de contratista en la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA O PÚBLICA para la contratación de: **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA TRAVIATA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.

ORIGINAL FIRMADO

**CESAR AUGUSTO OVALLE ARIZA**  
Gerente, AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P

Revisó Aspectos jurídicos: Lexius Asesoría SAS (Abg. Giovanni Humberto Duran Romero)  
(Modalidad de selección, análisis de riesgo, indicadores financieros y garantías) – Miembro Comité de Contratación

Revisó Aspectos Técnicos: Juan Carlos Cáceres Hernández - Ingeniero Civil Residente - – Miembro Comité de Contratación